



RESOLUCION N° 188 / 2020

Hasenkamp, 10 de Diciembre de 2020.-

VISTO:

La necesidad de servicio y reparación del motor de la retroexcavadora CASE 580H;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario ordenar su reparación en forma inmediata debido a su esencial utilización;

Que según el art.2 inc.3 f de la Ordenanza N° 178/2020 establece que la reparación de motores, maquinas, automotores en general que deban ejecutarse con urgencia, pueden adquirirse mediante sistema de Compra Directa;

Que al presentarse tal circunstancia se le solicito al Director de Producción y Empleo un Informe especificando las necesidades;

Que al realizar consultas en diferentes talleres y casas de repuestos necesarios para la reparación del motor de la retroexcavadora CASE 580H mencionada anteriormente. Se obtuvo presupuesto del taller mecánico de SCHOEDER CARLOS MARCELO CUIT: 23-14949676-9 \$ 99.000,00 (noventa y nueve mil);

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto que demande la reparación del motor de la retroexcavadora CASE 580H en forma directa;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP,

RESUELVE

Art. 1º) Autorizase el gasto en forma Directa que demande la reparación en forma urgente del motor de la retroexcavadora CASE 580H.-

Art. 2º) Autorizase el compromiso y posterior pago de la reparación en forma urgente del motor de la retroexcavadora CASE 580H al proveedor SCHOEDER CARLOS MARCELO CUIT: 23-14949676-9 \$ 99.000,00 (noventa y nueve mil).



Municipalidad de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096

Sarmiento 315. 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



Art. 3º) Se adjunta **Anex d** Informe Director de Producción y Empleo Ing. Ciar Juan Carlos.-


Art. 4º) El gasto que demande la aplicación del artículo 2º deberá imputarse a Finalidad 07 Función 40 Transporte Vial.-

Art. 5º) Regístrese, publíquese y archívese.-



Olga B. Greciani

Sec. de Gob. y Hacienda



Hernán E. Kisser

Presidente Municipal

INFORME RETROEXCAVADORA CASE 580H



La retroexcavadora CASE 580H ha estado en desuso y abandono desde mucho tiempo, con faltantes como el sistema de transmisión y una de las ruedas traseras. Consultado el jefe de taller nos informó que el sistema de transmisión estaba reparado en un taller de Villaguay desde hace muchos años y que nunca se abonó en forma total la reparación y, por consiguiente, nunca se había retirado.

Es por ello que se pide al ejecutivo, por nota, el recupero de los faltantes citados para poner en marcha la máquina, tan necesaria para un montón de funciones dentro del municipio. (Obras públicas, basural, cloacas, agua potable, producción, etc.). Esto fue aprobado bajo resolución número 103 con fecha 13 de Agosto de 2020

Nos pusimos en contacto con la firma reparadora de la transmisión, Vial Maserco de la ciudad de Villaguay, para acordar la deuda y la forma de pago. Una vez aceptado y acreditado el mismo se traen los componentes y se empieza con el armado de la máquina.

En cuanto al motor, necesita un sérvise completo con cambio de aceite y filtros, y se necesita reparar bomba inyectora e inyectores, los cuales están en muy mal estado, fruto de estar tanto tiempo parada la máquina. También es necesario una limpieza del tanque y todos los conductos de combustible.

Una vez que esté en marcha solo falta comprobar el funcionamiento de todo el sistema hidráulico y mecánico del brazo retroexcavador y de la pala frontal.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.